

Guayaquil, Marzo del 2.002

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE REVSA S. A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

*En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:*

#### **INFORMACIÓN GENERAL:**

*La compañía REVSA S. A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 03 de Septiembre del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre del 2001. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.*

*El objeto social de la compañía es la venta al por mayor de material eléctrico. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, Ing. JUVENAL FRANCISCO ZALDUMBIDE TAPIA. El Capital social es de la compañía es de US\$800.00, y se encuentra pagado en el 100%*

#### **LIBROS SOCIALES:**

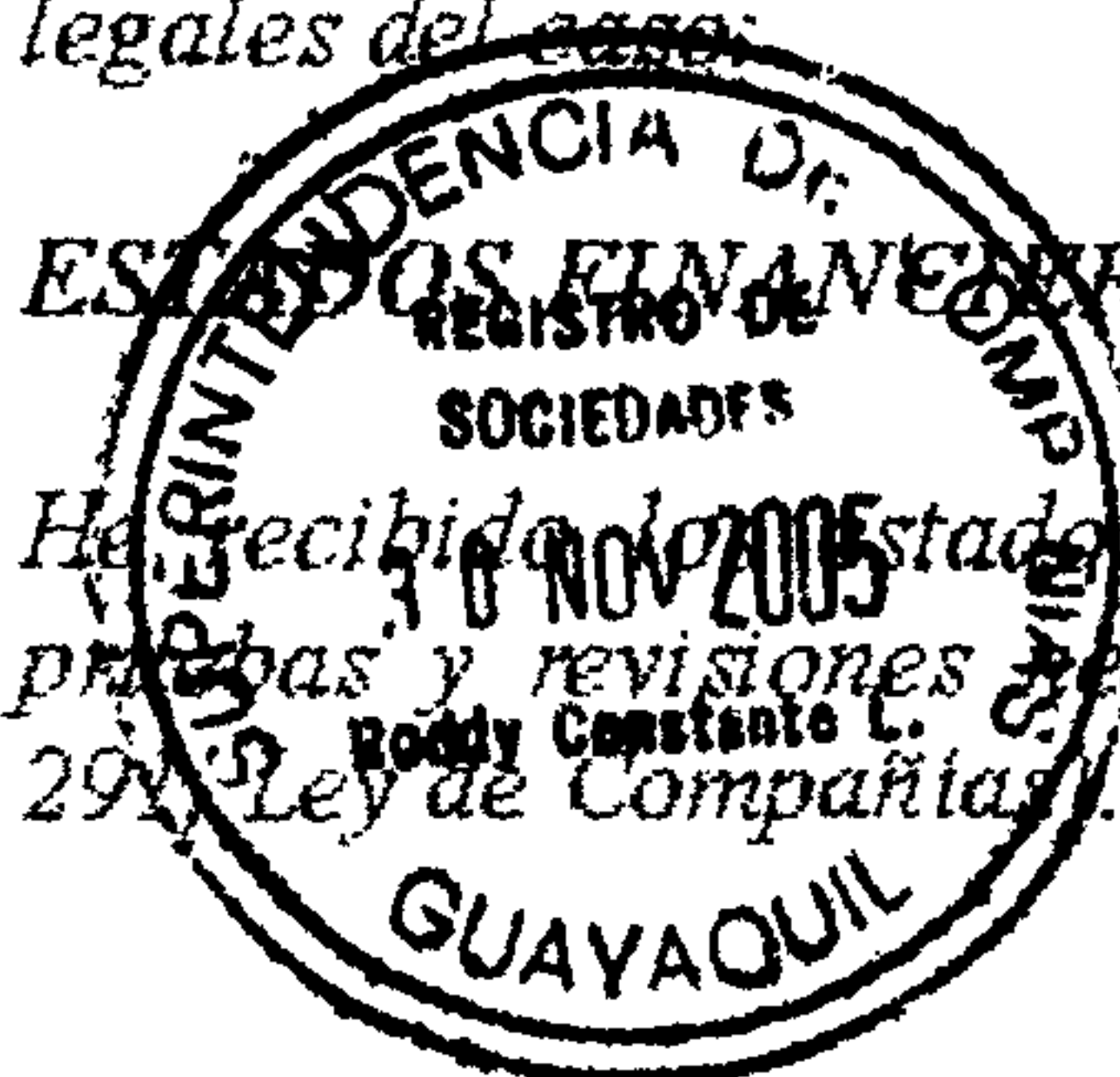
*En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;*

*Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.*

*Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso;*

#### **ESTADOS FINANCIEROS:**

*He recibido los Estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291 Ley de Compañías).*



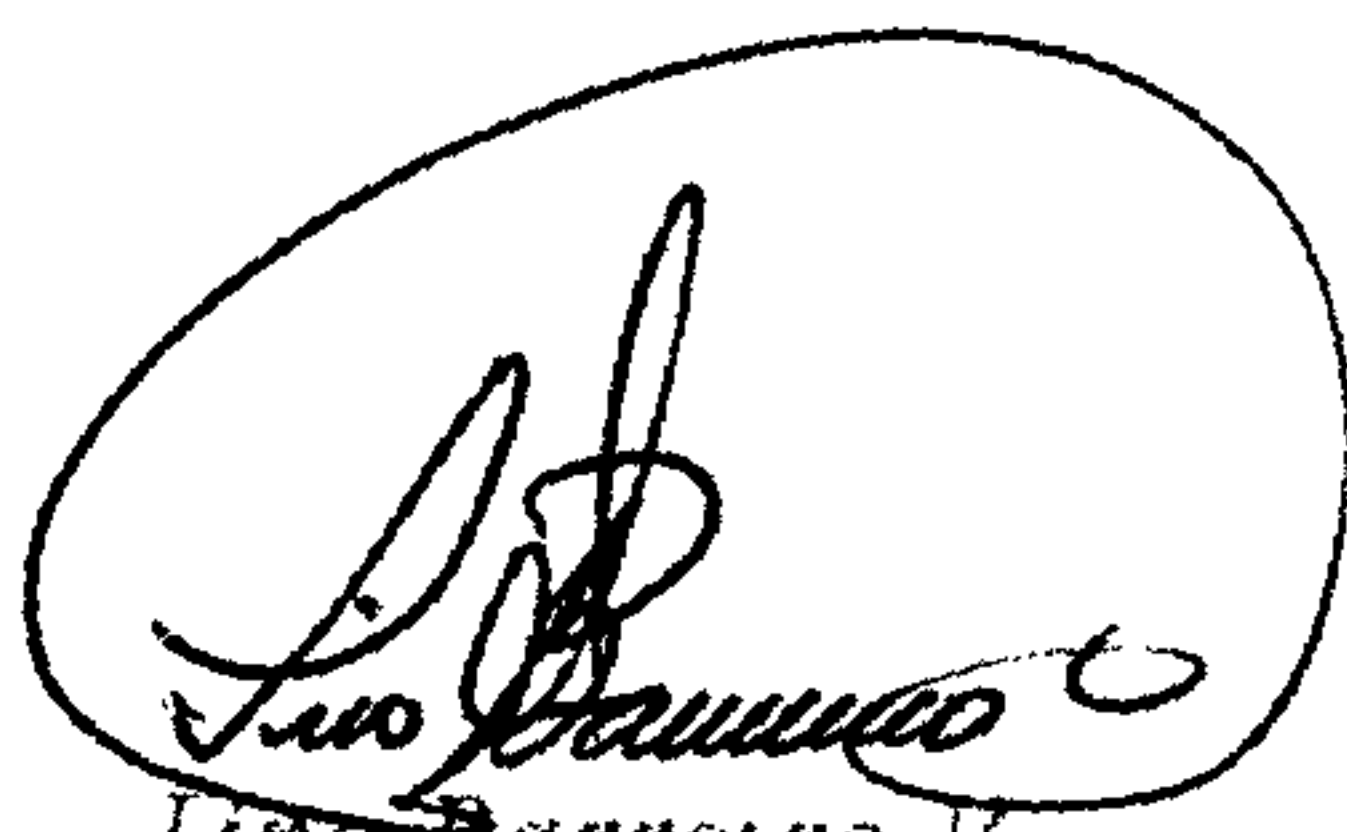


*Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.001, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*La compañía no muestra transacción comercial, sólo lo referente a su constitución y gastos de honorarios.*

*Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001.*

*Atentamente,*

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped stamp. The signature appears to be "Lino Barreiro V.".

Lino Barreiro V.  
C. I. 090787978-7  
COMISARIO